

# REGLAMENTO DE CARRERA

**BTT- MARATÓN CXM EXTREMADURA 2023-CAMPEONATO DE EXTREMADURA**

**30 DE ABRIL DE 2023**

**CLUB DEPORTIVO 4 LOBOS Y 3000 BUITRES-SERRADILLA (CÁCERES)**

=====

**1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a la Normativa Técnica de la RFEC y FExC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.**

## **2. RECORRIDOS**

**Recorrido Maratón 71 Km**

**Recorrido Prueba Corta-Maratón 48 Km**

## **3. INSCRIPCIONES**

La inscripción se realizará por adelantado a través de la plataforma de inscripciones de la federación extremeña de ciclismo, y una vez que se haya verificado el correspondiente reglamento de carrera. La licencia de 1 día para los ciclistas no federados será tramitada directamente por la organización. Los ciclistas abonarán en su inscripción el incremento de 6,00 € para la expedición de la precitada licencia federativa.

El precio de la inscripción será de 29 € para ciclistas federados y de 37,00 € para ciclistas no federados (6,00 € licencia de un día). En dicha inscripción se incluye la comida al terminar la carrera.

Para los ciclistas de categoría Junior será de 14 euros

Tendrá un plazo 0 hasta el día 18 de febrero con una bonificación de 4€ por inscripción.

Los participantes deben ser mayores de 18 años cumplidos con anterioridad al inicio de la prueba. Excepcionalmente, podrán participar aquellos menores de edad, desde 14 años cumplidos o que los cumplan en el año en curso (única y exclusivamente con licencia de competición en las categorías de Cadete y Junior.), presentando Documento de Autorización de Padre/Madre o Tutor legal.

Todos los participantes realizarán la inscripción eligiendo una de las siguientes categorías:

## COMPETICIÓN FEDEXC

4 LOBOS Y 3000 BUITRES (Maratón 71 km): para las siguientes categorías:

<b>MASCULIN O</b>	<b>FEMENIN O</b>
SUB 23	SUB 23
ELITE	ÉLITE
MASTER 30	MÁSTER 30
MASTER 40	MÁSTER 40
MASTER 50	MÁSTER 50

4 LOBOS Y 3000 BUITRES (Ruta Corta 48 km): para las siguientes categorías:

<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
JUNIOR	JUNIOR
MASTER 60	MASTER 60

Los derechos de la cuota de inscripción incluyen: Avituallamientos, trofeos, servicio de duchas al finalizar la prueba, comida final. (los seguros de accidente y R.C. solo serán efectivos los suscritos por la Mutualidad de la Licencia Federativa).

Todos los corredores al inscribirse o ser inscritos como invitados aceptan y se obligan a la totalidad de este reglamento.

### 4. RETIRADA DE DORSALES

El domingo, el horario de entrega de dorsales será de 8:15 a 9:15 h.

Para retirar el dorsal, será obligatorio que el participante presente su Licencia Federativa en vigor otorgada por la RFEC o Licencia de Un Día expedida en la FExC.

### 5. CONDICIONES PREVIAS CONDICIONES MÉDICAS.

Todos los participantes deben encontrarse en buena forma física y de salud.

La Organización se reserva el derecho de impedir a un corredor el comienzo o continuación de la carrera tras un diagnóstico médico dictado por el doctor de la carrera, o cuando el Director de la Prueba, atendiendo a motivos de seguridad del propio corredor considere que el mismo no reúne unas condiciones aptas para la realización de la misma.

En todo caso, será absoluta responsabilidad del participante las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en la prueba.

## **BICICLETAS.-**

La bicicleta debe ser una bicicleta de montaña y debe estar en buen estado de funcionamiento.

Al comienzo las bicicletas deben funcionar correctamente.

El mantenimiento de las bicicletas durante la carrera es responsabilidad del corredor.

Existirán zonas técnicas a lo largo del recorrido donde los corredores podrán recibir apoyo logístico o mecánico por parte de los asistentes previamente acreditados.

Las bicicletas estarán identificadas con el dorsal identificativo. Los corredores quedan obligados durante la prueba a portar el dorsal en el manillar de la bicicleta.

La Organización se exime de responsabilidad ante la pérdida o robo de bicicletas.

**CASCO.-** El uso del casco rígido será obligatorio para todos los participantes. El casco debe estar homologado, bien ajustado y abrochado mientras dure la prueba.

El no llevar casco homologado, correctamente abrochado y/o ajustado, supondrá la inmediata expulsión de la carrera.

## **EQUIPAMIENTO RECOMENDADO.-**

Se recomienda llevar siempre un teléfono móvil con batería totalmente cargada  
Se recomienda llevar un pequeño kit de herramientas, así como elementos para el cambio o reparación de los neumáticos y las cámaras.

## **6. SALIDA**

La parrilla de salida se abrirá 45 minutos antes del inicio. Se establecerá el siguiente orden de salida:

- OPEN EXTREMADURA XCM (71Km): 09:30 horas
- OPEN EXTREMADURA XCM (48km): 09:40 horas

Por motivos compatibles con la seguridad, la posición bajo el arco de salida se realizará dejando en primer lugar a las categorías que disputen la prueba competitiva, y al final se ubicarán los participantes de la prueba cicloturista, que tomarán la salida inmediatamente después en ambas distancias.

Los corredores que no acudan a la parrilla de salida antes del cierre de la misma tomarán la salida de la etapa desde la zona situada detrás de la última línea de la parrilla de salida.

## **7. ITINERARIO Y SEÑALIZACIÓN**

Durante todo el itinerario de la prueba los participantes están obligados a acatar las vigentes Normas de Circulación de Tráfico. La prueba se desarrolla totalmente por un circuito abierto al tráfico.

La Organización podrá modificar el itinerario para garantizar la integridad de los participantes, los cuales acatarán las instrucciones al respecto, como: paradas controladas por avituallamiento, reagrupamientos, cruces con carreteras, etc.

Así mismo, los participantes que circulen por debajo de la velocidad media establecida, podrán ser desviados por itinerarios más cortos a fin de garantizar el horario de finalización de la prueba, de no existir itinerarios alternativos se invitará al participante a subir al coche escoba. En caso de negativa, la organización le retirará el dorsal y quedará fuera de las coberturas y responsabilidades implícitas de la prueba.

Los participantes inscritos en la prueba de Maratón de 71 km que a las 13:45 horas no hayan pasado por el Km 55,7 (Cruce de los Carteles) al llegar a dicho punto se les retirará el dorsal no permitiéndoseles continuar en la prueba y desviándoseles a META por una ruta alternativa.

De igual manera a los corredores de la Ruta Corta de 48 Km que a las 13:30 horas no hayan pasado por el Km 43,3 (Cruce de los Carteles) al llegar a dicho punto se les retirará el dorsal no permitiéndoseles continuar en la prueba ya desviándoseles a META por una ruta alternativa.

Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la Organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.

Los corredores están obligados, salvo abandono, a completar el recorrido marcado por la organización.

El recorrido estará señalizado con paneles de diferentes colores que en ningún caso sustituyen a las señales oficiales de la red viaria.

Ante la dificultad de la perfecta señalización del recorrido debido a la orografía del terreno y la gran cantidad existente de cruces de caminos, la Organización distribuirá controles de paso estratégicamente ubicados. Es responsabilidad exclusiva del corredor pasar por estos controles, y es por ello que se recomienda ir muy pendiente de la señalización en los cruces.

La Organización establece el siguiente orden jerárquico de “señalización-guía” para la prueba y que en ningún caso sustituye a las señales oficiales de la red viaria:

- Track Gps Oficial. (Disponible en la web la misma semana de la carrera).
- Paneles verticales y horizontales (dirección, cruce peligroso y precaución).
- Cinta de balizaje biodegradable.
- Marcas.

## **8. PUNTOS DE ASISTENCIA A CORREDORES Y PUNTOS DE CONTROL**

Los puntos de asistencia a corredores y equipos podrán coincidir con los puntos de avituallamiento. Estos puntos no forman parte de la Organización, únicamente serán habilitados por ella.

Habrán dos puntos de control de paso. La ubicación exacta de los puntos de control no será publicada. Es obligación y responsabilidad exclusiva del corredor pasar por los puntos de control, así como cerciorarse de que se le ha marcado el paso en el dorsal o carnet de ruta o en la ubicación que la Organización estime oportuno. Los corredores que no sean controlados por la razón que sea en los puntos de control serán descalificados.

La ubicación exacta de los puntos de avituallamiento si será publicada. La Organización proveerá comida, bebida isotónica y agua en los puntos oficiales de avituallamiento. El líquido es para beber únicamente, no estará permitido derramarlo ni lavar las bicicletas con él. La prueba transcurre por terreno escarpado pudiendo encontrar zonas muy exigentes. Los corredores son los únicos responsables de transportar suficiente agua y comida con ellos durante la etapa.

Se establecerán 3 puntos de avituallamientos: 2 con sólidos y líquidos y 1 sólo líquido, que en la práctica se convierten en 5 puntos de avituallamientos para los corredores de la Maratón, puesto que interaccionan con dos de ellos en distintos puntos del recorrido.

## **9. META Y TIEMPO FUERA DE CONTROL**

La meta se cerrará estrictamente a las 15:30 horas; podría haber modificaciones de este tiempo de cierre de meta que en todo caso se comunicaría con suficiente antelación. El tiempo de fuera de control será comunicado antes de la salida.

Para el MARATON (71 Km), se establecerá un fuera de control situado en el km 55,7, con 13:45 pm, (Cruce de los Carteles).

Este punto FUERA DE CONTROL puede ser modificado por la organización de la prueba.

Los corredores deberán cruzar la línea de meta acompañados siempre de sus bicicletas.

Los corredores que no alcancen algún punto de control dentro del tiempo de fuera de control podrán continuar el recorrido, pero sus tiempos no serán tenidos en cuenta para las clasificaciones totales y parciales y serán considerados DFC (Descalificado o Fuera de Control), terminando el recorrido bajo su propia responsabilidad.

El tiempo de fuera de control podrá ser aplicado en cualquier punto o lugar del recorrido si la Organización considera que la situación lo requiere por motivos de seguridad.

Los dorsales de los corredores DFC serán retirados y no optarán a las clasificaciones finales

Si algún corredor no pudiera terminar podrá ser transportado por la Organización hasta el final de la prueba siempre y cuando exista vehículo disponible de traslado. Si algún corredor no pudiera terminar la carrera por cualquier razón, este deberá acceder al punto de inicio o final de la carrera por sus medios y correrá con todos los gastos derivados de este traslado

## **10. AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA**

La asistencia médica será suministrada por la Organización, que dispondrá de los siguientes servicios de asistencia (cuando la participación supere los 300 ciclistas los servicios de ambulancia y médico serán duplicados):

Ambulancia con la dotación necesaria para evacuación de heridos.

Médico con material necesario de primeros auxilios.

Vehículos y/o motocicletas necesarios que permitan en todo momento controlar todos los cruces con carreteras y el seguimiento de cuantos participantes circulen por delante o detrás del pelotón ciclista.

Vehículo-coche escoba, dentro del horario de cierre en el paso por los distintos lugares del recorrido.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas”.

La Organización tramitará, ante cualquier accidente o incidente que pudiera surgir durante la celebración de la prueba, el parte correspondiente a la Mutualidad Deportiva suscrita por la Federación Extremeña de Ciclismo y siempre que este no se derive del incumplimiento de las Normas de Tráfico, o de una conducción temeraria del participante afectado o causante.

## **11. SEGURIDAD VIAL**

Los participantes no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la prueba, por lo que se deberán cumplir estrictamente las normas de Seguridad Vial.

La Ley de Seguridad Vial y en su aplicación el Código de la Circulación deberán ser obligatoriamente respetados en todo momento durante la prueba.

Las instrucciones de la Policía y Guardia Civil serán estrictamente acatadas, así como las instrucciones de la Organización.

Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el corredor derivadas del desobedecimiento de las instrucciones dadas por la Policía y/o Guardia Civil, y las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la prueba serán responsabilidad exclusiva del corredor y nunca serán trasladadas a la Organización.

El participante exime de responsabilidad a la Organización ante cualquier incidente o accidente de tráfico y/o daños a terceros ocasionados directa o indirectamente por el participante.

La Organización no se hará cargo de los daños o lesiones causados al participante, a sus pertenencias (incluida la bicicleta) por un tercero o como consecuencia de un accidente durante la prueba de la índole que sea.

No estará permitido rodar a rueda de vehículos privados, motos, camiones o furgonetas ya sean de la Organización o no.

No está permitido circular con ningún tipo de vehículo por el recorrido, salvo los expresamente autorizados por la Autoridades competentes. Los familiares, acompañantes o asientes de los corredores conducirán sus vehículos por la red de carreteras públicas para acceder al punto que deseen, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización, Policía y/o Guardia Civil.

Al circular por las vías públicas o privadas del recorrido, el participante exime a la Organización de responsabilidad alguna por todos los daños en el material y/o lesiones propias o ajenas, que pudieran derivarse por la participación en la prueba.

## **12. PROHIBICIONES Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

No se tolerará el arrojar basura, desperdicios o deshechos al medio ambiente durante ningún momento de la prueba, incluso en las localidades de paso de la etapa. Se incluye, pero no se limita sólo a: Tirar bidones o botellas de agua, envoltorios de comida, partes de las bicicletas y cualquier otro resto orgánico o no, durante la etapa y en los campamentos, fuera de los contenedores determinados para residuos en los puntos de avituallamiento.

Desviarse de los caminos marcados por la Organización.  
Fumar o encender fuego en cualquier parte del recorrido de la prueba no está permitido.

Cualquier actitud por parte de los corredores o acompañantes que a juicio de la Organización o cualquier institución resulte ofensiva o irrespetuosa con el medio ambiente, podrá ser motivo de expulsión directa de la carrera, así como la facilitación de los datos a aquellas autoridades que lo requieran a los efectos de proceder a denunciar administrativamente tales conductas. Se informa que estas conductas pueden llevar aparejadas importantes sanciones económicas.

### **13. JUEGO LIMPIO Y NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO**

Los corredores deben completar el recorrido completo y la responsabilidad de seguir el recorrido oficial recae en cada corredor.

No está permitido tomar atajos de cualquier naturaleza para ganar ventaja sobre otros corredores o recortar tiempo, ante esta conducta supondrá la inmediata expulsión de la prueba.

Los corredores que se salgan del recorrido marcado por la Organización deben regresar al recorrido por el mismo punto en el que se salieron.

Caminar, correr o rodar con la bici con cualquier intención que no sea regresar al recorrido oficial, o cualquier actitud que pudiera infringir el reglamento puede resultar en la descalificación o sanción del corredor o equipo.

Los corredores no podrán recibir asistencia técnica durante el recorrido oficial por nadie que no sea su compañero de equipo, otro corredor o la Organización.

Los corredores deberán mostrar un comportamiento deportivo y educado con los demás competidores, permitiendo siempre el paso de cualquier corredor que circule más rápido sin obstaculizarle.

Los corredores deben respetar la montaña y rodar solo por el recorrido oficial marcado por la Organización. Los corredores deben evitar contaminar el medio ambiente, no tirarán basura ni abandonarán ningún resto.

No está permitido el uso de elementos de cristal o vidrio en el recorrido ni en las proximidades.

Los corredores no utilizarán lenguaje abusivo u ofensivo durante la carrera, comportamiento antideportivo ni mostrarán falta de respeto hacia los jueces y oficiales de la carrera y miembros de la Organización.

### **14. DESCALIFICACIÓN Y SANCIONES**

Los corredores y equipos pueden ser descalificados o sancionados a decisión de la Organización, y de los jueces de carrera por una o varias de las razones a continuación:

Por decisión del Director y/o en aplicación de este Reglamento.

No respetar o dañar el medio ambiente.

Circular en cualquier momento de la etapa sin casco.

Actuar con falta de deportividad o no respetar a los demás corredores.

No acatar y/o respetar las decisiones e instrucciones de la Organización.

Violaciones o desobedecimientos del código de circulación.

Incumplir alguna de las reglas de este reglamento

## **15. RECLAMACIONES**

Cualquier protesta o reclamación de la modalidad competitiva, deberá ser enviada por escrito en las hojas de protesta oficiales suministradas por la Organización al Director de la Prueba o comisario Jefe de carrera después de que la etapa haya finalizado y dentro del periodo de evaluación.

Un depósito de 20 € acompañará cualquier protesta hasta que la reclamación sea aceptada.

Si la reclamación es aceptada se devolverá el depósito de 20 €, si no, el depósito será confiscado.

Las reclamaciones se deberán presentar en el periodo de 15 minutos desde que el corredor cruce la línea de meta.

## **16. NO PARTICIPACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la carrera por cualquier causa una vez inscrito el deportista, la Organización no devolverá el importe de la inscripción.

Si por causas ajenas a esta Organización la prueba tuviera que ser suspendida o resultase no autorizada, no se devolverán la totalidad de las cantidades abonadas en concepto de inscripción. Se podrá reintegrar parte del importe abonado por el participante

en el plazo de 1 mes desde la fecha de no celebración de la prueba, siéndole devuelto el cincuenta por ciento del valor de la inscripción, descontando al mismo el importe derivado de comisiones bancarias por la realización de dichos trámites.

## **17. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO**

Cuando sea necesario interpretar el reglamento, o cuando un hecho concreto no esté especificado en este reglamento, la decisión del comisario jefe de carrera será definitiva e incuestionable y será de aplicación la normativa vigente de la Real Federación Española de Ciclismo y de la Federación Extremeña.

La Federación Extremeña de Ciclismo se exime de toda responsabilidad por incumplimiento del presente Reglamento y se reserva el derecho de presentar acciones legales contra la Organización por admitir participantes sin Licencia Federativa, es decir, si n la licencia ordinaria otorgada por la RFEC o específica de Un Día expedida por la FExC.

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado sin previo aviso. Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los corredores ya inscritos vía correo electrónico. En todo caso, el Reglamento publicado en la web la semana de la carrera tendrá la consideración de Oficial.

La Organización de la prueba ciclista.

#### CLUB DEPORTIVO 4 LOBOS Y 3000 BUITRES

